

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16690** SEVILLA

Edicto.

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.<sup>a</sup>), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 180/2021, con N.I.G.: 4109142120210014981 por auto de fecha 30 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TIJUANA TEX-MEX, S.L., con domicilio social en calle Asunción n.º 67, código postal 41011 de Sevilla, titular del C.I.F. B-91903609.

2º.- La concursada suspenderá sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, cesando en su función de Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 256, 257 y 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D. Luis Galnares Lahoya, con teléfono de contacto 679836766 y dirección de correo electrónico [luisgalnares@argentaabogados.com](mailto:luisgalnares@argentaabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal es <https://www.registradores.org>

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.2 TRLC).

Sevilla, 31 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210020370-1